



Por Juan Carlos Letelier\*

# Senado Universitario y cambio de estatutos

La Universidad de Chile es sin lugar a dudas una universidad única. En efecto, una de nuestras más profundas peculiaridades es que somos el único plantel estatal con un estatuto propio hecho por la comunidad (en un “encuentro universitario” en 1998) y refrendado por referéndum triestamental. Claro que, en un país excesivamente legalista, nuestro estatuto solo pudo sortear los tramites legales en 2006, y al hacerlo, por razones de forma, se tuvo que crear un híbrido entre el estatuto de 1981 (el que consagró el desmembramiento de la Universidad de Chile y la dolorosa pérdida del Pedagógico entre otras tropelías) y las ideas nacidas a causa de las manifestaciones estudiantiles de 1997.

Pero nuestro estatuto de 2006 demanda evidentes ajustes. Por ejemplo, en un hecho poco conocido por nuestra comunidad, el Senado de 2010-2014 hasta elevó una solicitud a la contraloría para que zanjase contiendas de competencias entre rectoría, el Consejo Universitario y el Senado (la contra-

loría se demoró, pero evacuó un informe dando la razón a las posturas del Senado). Estos roces hicieron que el Senado 2010-2014 iniciase un análisis del estatuto y acordará cambios profundos en él. Estos cambios, discutidos en 2013 y 2014, fueron finalmente avalados por el Senado saliente y enviados al rector.

Dada la importancia del tema, y entendiendo perfectamente lo contencioso que pueden ser algunos ítems (por ejemplo las modificaciones del modo de elegir autoridades unipersonales), el Senado ha abierto un proceso de discusión amplio sobre los cambios propuestos.

**El Senado quiere que los conceptos centrales de este proceso sean la moderación, la inclusión, la participación y el pensamiento estratégico.**

Este será un proceso con varias etapas donde actuales senadores y la comunidad podrá levantar indicaciones a las propuestas ya elaboradas por el Senado.

El Senado quiere que los conceptos centrales de este proceso sean la moderación, la inclusión, la participación y el pensamiento estratégico. Por eso, durante el resto de 2014 y el 2015 esperamos que las múltiples comunidades que nos conforman, con sus variados y potentes puntos de vista, contribuyan a reflexionar sobre los cambios que la Universidad necesita en sus estatutos.

Es crucial que todos los miembros de la comunidad, cuando piensen estos cambios, puedan ver a la Universidad en su conjunto y que nos salgamos de las lógicas departamentales, de facultades o de convenios de desempeño. La Universidad de Chile requiere de un análisis y de una gestión transversal si quiere estar a la altura de los proyectos estratégicos que el país necesita. Este es el fin último del cambio de estatutos a los cuales convoca el Senado Universitario.